

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 3649 DE
Mayo 19 DE 2022”**

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en Artículo 3º de la Resolución COMFIS 3649 de 2022 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que mediante el Acuerdo N° 6 de mayo 9 de 2022, la Junta Directiva aprobó una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira así:

Adición en un valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. (\$134.730.338).**

3. Que la adición del presupuesto de ingresos y gastos tuvo como sustento la adición al Contrato interadministrativo N° 4607 de septiembre 9 de 2021, suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP y el Municipio de Pereira.
4. Que dichas modificaciones fueron sometidas a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS y fueron aprobadas mediante la resolución 3649 de mayo 19 de 2022.
5. Que el artículo 3º de la Resolución COMFIS 3649 establece que “El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, hará la desagregación, incluida la creación de rubros y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad...”

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 3649 DE Mayo 19 DE 2022”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos del presupuesto para la vigencia 2022 el siguiente renglón rentístico con su correspondiente código y denominación

CODIGO	DESCRIPCION
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS
1.2	INGRESOS CORRIENTES
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1.1.02.05	VENTAS ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO
1.1.02.05.002.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION

ARTÍCULO SEGUNDO: La adición del presupuesto de ingresos para la vigencia 2022 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS 3649 de mayo 19 de 2022 por la suma **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. (\$134.730.338)** se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 134.730.338
1.2	INGRESOS CORRIENTES	\$ 134.730.338
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 134.730.338
1.1.02.05	VENTAS ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	\$ 134.730.338
1.1.02.05.002.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	\$ 134.730.338

ARTÍCULO TERCERO: La adición del presupuesto de gastos para la vigencia 2022 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS 3649 de mayo 19 de 2022 por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. (\$134.730.338)** se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle: